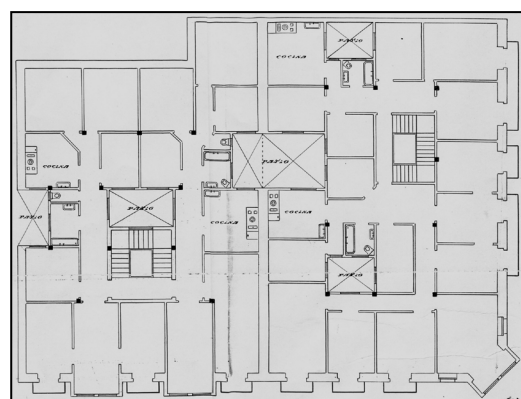
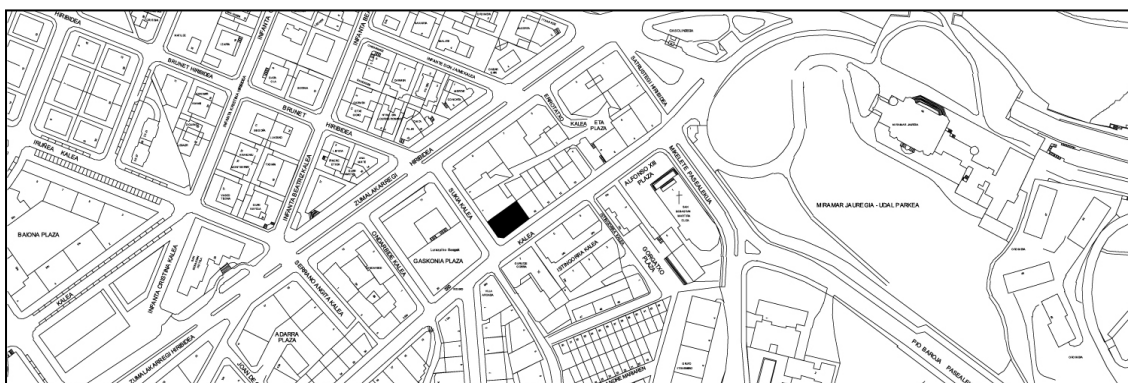


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

MATIA 18



Autor y fecha: Lucas Alday; 1924

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja y cinco plantas altas de origen (la 5ª ligeramente retranqueada), más un levante en retranqueo de 1925. Fachada de sillería con miradores de hormigón en chaflán de esquina y en ambas fachadas que no estaban previstos en el proyecto original. Cornisa corrida en hormigón uniendo los miradores. Proyecto original común a Sukia 1, aunque se diferencia claramente desde el proyecto el tratamiento exterior de ambos números.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Recuperación de la sillería en la planta baja, y, en caso de obsolescencia de la misma, a su sustitución por otras soluciones (aplacados, etc.) que garanticen el mantenimiento de la imagen asociada a dicha sillería.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.